

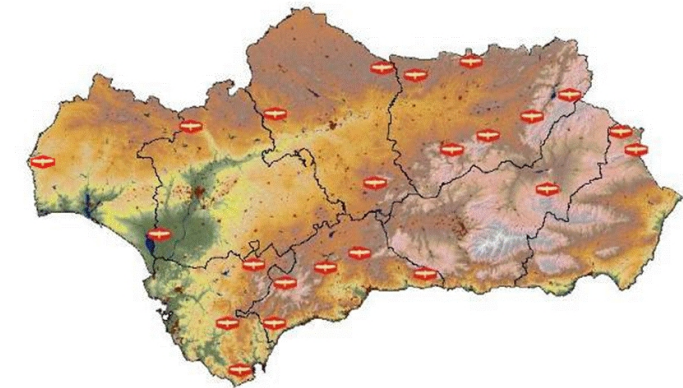
RESUMEN ACTIVIDAD RED ANDALUZA DE COMEDEROS DE AVES CARROÑERAS (RACAC) AÑO 2019



Resultados de los censos realizados en comederos en 2019

ESPECIE	CONTROLES POSITIVOS	TOTAL EJEMPLARES CENSADOS
Alimoche	115	708
Milano real	3	17
Buitre negro	91	145
Quebrantahuesos	0	0
Milano negro	17	150
Buitre leonado	299	82.442

Distribución original de los comederos de la RACAC



Vehículos e instalaciones



Triptico informativo de la Red



Antecedentes

A raíz de la problemática surgida en Europa por la Encefalopatía Espongiforme Bovina, en el año 2002 se publicó una normativa (Reglamento 1774/2002, de subproductos animales) que obligaba a retirar, y a transformar en plantas autorizadas, todos los cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas. En base a esto, era previsible suponer que la disponibilidad de alimento para las aves carroñeras iba a disminuir considerablemente, por lo que desde la Dirección General de Gestión del Medio Natural se consideró necesario crear una red de puntos de vertido controlado de carroña (comederos), compatible con la normativa entonces vigente en materia de sanidad animal. La Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca, creó en el año 2004 la Red Andaluza de Comederos de Aves Carroñeras con el objetivo de complementar la alimentación de las poblaciones de aves necrófagas que habitan en el territorio andaluz (ver Mapa "Distribución original de los comederos de la RACAC"). El posterior Real Decreto 1632/2011 amplió las modalidades de alimentación de especies en peligro o protegidas, permitiendo no sólo la utilización de recintos vallados, sino también el suministro de subproductos animales fuera de comederos. Junto a las condiciones de funcionamiento de los muladares, similares a las que venían aplicándose hasta entonces, se incluyeron los requisitos para la autorización del suministro de subproductos animales en las llamadas "Zonas de Protección", fuera de recintos vallados. Estas zonas fueron designadas por las Comunidades Autónomas en base a los criterios establecidos en el Real Decreto y en las Directrices Técnicas para la gestión de la alimentación de las especies necrófagas en España, aprobadas el 13 de julio en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Dentro de las citadas zonas se pudieron autorizar explotaciones extensivas que cumplieran una serie de requisitos sanitarios, a depositar los subproductos generados sin necesidad de construcción de vallados para la alimentación de especies necrófagas. Las citadas Directrices también establecieron que las estrategias de alimentación se dirigieran especialmente a las especies más amenazadas.

En Andalucía, esto motivó una reorganización de la RACAC a partir de 2012 consistente en mantener y gestionar exclusivamente aquellos comederos que pudieran beneficiar al alimoche facilitando la formación de dormideros y, en menor medida, a otras especies amenazadas como quebrantahuesos, milano real o buitre negro. Dicho modelo se ha mantenido hasta la actualidad estableciendo como principales objetivos la creación de dormideros asociados de alimoches en su etapa preadulta que en el futuro reemplacen las bajas de los ejemplares reproductores, reocupen los territorios abandonados e incluso la colonización de nuevos territorios así como la disponibilidad de alimento de calidad para el resto de especies objeto del Plan de Recuperación y Conservación de aves necrófagas.

Cifras en 2019

Conceptos	Datos
Número de aportes	427
Número de reses	1.883
Kgs. aportados	246.340
Kgs. consumidos	206.927

Alimoches adultos en comedero



Resultados en 2019

Los comederos sobre los que se ha desarrollado la estrategia de gestión de la RACAC durante el año 2019 han sido "El Picacho" y "Valdeinferno" en la provincia de Cádiz, y "El Chorro", "El Hondón", "Cerro del Búho" y "Casares" en la provincia de Málaga (ver Tabla "Cifras en 2019"). Se han obtenido importantes cifras de uso por especies de aves necrófagas catalogadas (ver Tabla "Resultados de los censos realizados en comederos en 2019") así como el mantenimiento del primer dormidero comunal de alimoches no territoriales en Andalucía que ha llegado a albergar casi medio centenar de ejemplares.